En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las viviendas en manos de fondos buitre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la A.P.F. de Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

¿Cuántas viviendas le consta al Gobierno que, tras caducar su calificación de VPO, hayan sido adquiridas por empresas de capital riesgo u otras entidades conocidas coloquialmente como “fondos buitre”?

¿Qué empresas constructoras han llevado a cabo este tipo de operaciones de venta de vivienda social a empresas de capital riesgo u otras entidades conocidas coloquialmente como “fondos buitre”?

Relación de promociones que se prevé se descalifiquen a lo largo de la legislatura, titularidad actual de dichas promociones y plazos de descalificación.

En Pamplona-lruñea, a 13 febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García